

Tortura a militante de Alfaro Vive Carajo en el servicio de investigación criminal de Pichincha

Contexto

El 10 de agosto de 1984, León Febres Cordero asumió la Presidencia de la República. Uno de los elementos que caracterizó el estilo autoritario de su gobierno fue la persecución a Alfaro Vive Carajo (AVC).

Debido a que entre 1984 y 1986 AVC incursionó en acciones armadas contra instituciones y personas, la vigilancia y persecución a sus integrantes se mantenía a cargo de unidades especiales, creadas o fortalecidas por ese gobierno para sostener un esquema represivo para el cual, adicionalmente, se obtuvo asesoramiento extranjero y se ubicó en funciones de Intendentes y Comisarios de Policía a personas de confianza que facilitaron la legalización de retenciones y allanamientos, todo lo cual permitió burlar normativas de protección de Derechos Humanos y de uso razonable de la fuerza.

Como consecuencia, para el año 1987 AVC había recibido varios golpes que le desestructuraron: sus comandantes más importantes habían muerto y buena parte de militantes habían sido capturados o debieron pasar a la clandestinidad.

Ramiro Celi Garcés, militante de AVC, luego de permanecer unos meses con otros veinte ecuatorianos en el Batallón América en Colombia, en febrero de 1987 retornó a Ecuador y encontró diezmada a la organización la cual, según manifiesta, estaba siendo “manejada desde la cárcel (...) [por lo que] fui asumiendo un liderazgo tácito”¹.

Relación de los hechos

Desde su retorno a Ecuador junto con otros militantes de Alfaro Vive Carajo, ejecutaron varias acciones, entre ellas, el secuestro del periodista Alfonso Álava de Radio Democracia, el

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 10 de marzo de 1987

EXPEDIENTE

925313

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Méndez Milton Enrique

Tomo 5 - **PR 242**

Rueda Montenegro Juan Carlos

Tomo 5 - **PR 369**

Sánchez Fernández de Melo Elsa Isabel

Tomo 5 - **PR 382**

Santana Mantilla Hólguer Amílcar

Tomo 5 - **PR 390**

VÍCTIMA

Celi Garcés Ramiro Patricio

Tomo 5 - **V 123**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Violencia sexual.

1 Testimonio de Ramiro Patricio Celi Garcés en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 6 de noviembre de 2008.

2 Nota de prensa: Iniciaron sumario contra sindicatos de Alfaro Vive “El Ex-preso” fecha 24 de mayo de 1987.

3 Informe al señor Jefe Provincial del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha con fecha 12 de marzo de 1987.

4 *Ibídem.*

5 *Ibídem.*

6 *Ibídem.*

que se produjo “para exigir que difunda a través de la radio en que trabajaba, una proclama que se relaciona con la huelga que mantenían los miembros del grupo subversivo detenidos en las cárceles de Quito y Guayaquil”².

El 10 de marzo de 1987 Ramiro Patricio Celi Garcés y Jeanet Patricia Sosa Rivera, bajo la supuesta condición de estudiante de periodismo, abordaron a Alfonso Alava con el pretexto de “pedirle una cita para una entrevista en la tarde de modo que así conocieron el lugar y hora en que podían cometer este delito, como en efecto lo hicieron”³.

Cuando concurrieron en la tarde, se acercaron al vehículo en el que estaba Alfonso Alava en compañía de su amigo Sergio Vera. Patricio Celi les pide un momento de atención y cuando Alfonso Alava sale del vehículo: “le tomó del brazo (...) al tiempo que manifestaba que son del grupo Alfaro Vive (...), [cuando quiso oponer resistencia] se llevó la mano a la cintura donde se podía observar un bulto [que Alava] dedujo que se trataba de un arma”⁴.

Condujeron al periodista al edificio “El Guante” de la ciudad de Quito. Al poco tiempo de hallarse en la rueda de prensa golpearon la puerta de las oficinas en las que se encontraban y Jeanet Sosa se dirigió a abrirla cuando escuchó decir “Somos de la Policía!” regresando hacia Alfonso Alava y “llevando un revolver en la mano”⁵. Se situó detrás de él aunque sin apuntarle al cuerpo, mientras Ramiro Celi la llamaba a la tranquilidad. Los policías les ordenaron que se entreguen ya que estaban rodeados y así lo hicieron por iniciativa de Ramiro Celi quien abrió la puerta y al hacerlo ingresaron varias personas que se identificaron como miembros de la Policía⁶. También en ese momento el periodista se identificó.

Por un documento que consta en un expediente de la Comisión se conoce que los agentes acudieron al lugar en virtud de una denuncia telefónica realizada ese mismo día.

Una vez sometidos, según relata Ramiro Celi:

“(...) uno de los policías le pregunta al oficial que hacía de mando: ‘qué fue, qué hacemos?’ Le contestaba ‘aguántate’... uno le dice: ‘este es periodista’; entonces el mando le dice ‘no hay tal’ y uno

de ellos, el que me tenía pisado el cuello, me dijo ‘se salvaron’. Me esposaron, me pusieron una capucha (...)”⁷.

Enseguida los trasladaron a las instalaciones del Servicio de Investigación Criminal (SIC) y respecto a su detención, Ramiro Celi, manifiesta:

“(...) me daban golpes de puño en los testículos. (...) llegó un oficial muy joven y me llevó a otro cuarto, el ya usaba capucha, yo estaba descubierto, me hicieron abrir las piernas y me dieron un puntazo entre el ano y los testículos (...). Me preguntaron por la dirección de la casa donde yo vivía”⁸.

Tres sujetos encapuchados que pertenecían al Servicio de Investigación Criminal “me sujetaron a la silla, me pusieron una funda plástica en la cabeza y cuando estaba al borde de ahogarme, me soltaban (...) abrían la funda y me botaban spray (...) me bajaron los pantalones y me amenazaban que me iban a violar; no pasó de eso. Un tipo sacaba las balas y hacía como que metía una y jugaba a la ruleta, me hacía que abra la boca y disparaba (...). Vino el oficial y cambió todo el procedimiento, el cambio –a mi entender- respondía a que tenía un diario de mi actividad en Colombia (...). Vino un hombre, participó del interrogatorio no violento... porque yo lo avancé a ver físicamente, fue intendente de Policía en la época de León Febres Cordero: licenciado Patricio Nevárez (...). En la violentación [sic] no participó este oficial a quien yo lo reconocería después como el hoy coronel Rueda que fue segundo al mando de la Policía Judicial del Guayas, quien a mi me torturó fue el individuo que él puede identificar”⁹.

Contra Ramiro Patricio Celi Garcés y Jeanet Patricia Sosa Rivera, consta en el archivo de la Comisión una orden de detención provisional dictada por el intendente general de Policía de Pichincha con fecha 10 de marzo de 1987 a las 15H00. La orden se debió a la presunción de que en poder de ellos se encontraba armamento sustraído del rastrillo de la Policía Nacional en Quito, por lo que también ordenaba el allanamiento del lugar donde pudieron residir.

El mismo día, el detective 119 de nombre Milton Enrique Méndez se dirigió al jefe del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, Holguer Santana, con los pormenores de la detención de los dos ciudadanos.

7 Testimonio de Ramiro Patricio Celi Garcés en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 6 de noviembre de 2008.

8 Ibídem.

9 Ibídem.

10 Testimonio de Ramiro Patricio Celi Garcés en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 6 de noviembre de 2008.

11 *Ibidem.*

12 *Ibidem.*

13 *Ibidem.*

El 11 de marzo de 1987 Ramiro Celi rindió su declaración en las oficinas del SICP en presencia de la abogada Elsa Sánchez de Melo, fiscal primera de Tránsito de Pichincha.

Ramiro Celi fue trasladado al Penal García Moreno el 12 de marzo de 1987, allí se presentó una persona que decía ser fiscal “(...) me dan un paquete de papeles (...) en las que un tipo se presenta como fiscal, uno no sabe si verdaderamente es fiscal. (...) Entonces [le dice] firma ahí y uno firma (...)”¹⁰. Unas dos semanas después, por tenencia ilícita de armas “fui sentenciado, la primera y única persona en el Ecuador, a seis años por un Intendente, que es un Juez de Instrucción”¹¹. Cumplió su condena por el lapso de un año y cinco meses.

En 1988, se desvinculó de la agrupación Alfaro Vive Carajo: “(...) di paso a la formación del Partido Comunista Revolucionario del Ecuador, Sol Rojo o Puka Inti [en lengua kichwa]. Ante nuestra decisión de separarnos de AVC y de no participar en el proceso de pacificación que ellos estaban aproximando con el régimen de Rodrigo Borja. AVC hace un operativo [en contra de] una institución bancaria, [pero] qué era lo extraordinario de esto? Que al comando se le dice: ‘si algo sale mal, ustedes tienen que decir que la responsabilidad de esta operación no fue de AVC directamente (...), sino de Fabián Moreno y mío, esto consta en un Vistazo [revista nacional], evidentemente nos abrieron una nueva causa sin saber leer ni escribir. No sería nada raro que la actitud permanente de los aparatos represivos de ir sobre mí, responda a este tipo de cosas (...)”¹².

El 14 de mayo de 1994 fue detenido durante seis días en el Batallón de Inteligencia Militar en Conocoto, cerca de la ciudad de Quito, en donde le aplicaron electricidad y gas, hecho en relación con el que recuerda a “un mayor Aguilar (...) y Lenin Almache”¹³. Esta segunda detención se produjo en la misma época en que mantuviera una reunión con Patricio Baquerizo, quien le invitó a sumarme a un nuevo proceso de pacificación que se estaba impulsando con el gobierno de Sixto Durán Ballén, siendo ministro de Gobierno Roberto Dunn Barreiro, a lo cual se negó.

Ramiro Celi Garcés ha presentado varias denuncias en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional y en la

Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos por la constante persecución de la que ha sido víctima, muy particularmente por la Unidad Antisecuestros y Extorsión de la Policía Nacional, aunque “hace tres meses [aproximadamente en septiembre del año 2008], cinco miembros de Inteligencia Naval de San Lorenzo, destruyeron un pequeño proyecto que tenía (...) en la provincia de Carchi (...) ingresaron a intimidar a la comunidad (...) diciendo que yo era un terrorista (...) que estoy haciendo escuelas militares, que tengo armamento (...). He sido víctima de disparos, requisas en mi vehículo, amenazas a mí y a mi primera hija (...)”¹⁴.

14 Testimonio de Ramiro Patricio Celi Garcés en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 6 de noviembre de 2008.